

XXX

**CONCURSO DE PINTURA
FRANCISCO
PRADILLA**

**VILLANUEVA
DE GÁLLEGO**

**MAYO
2017**



Ayuntamiento de
**Villanueva
de Gállego**

XXX

CONCURSO DE PINTURA FRANCISCO PRADILLA

- El presente concurso está abierto a todos los **artistas mayores de 18 años, excluyendo a los que hayan recibido el primer premio en convocatorias anteriores.**
- Cada concursante podrá presentar **una sola obra original** que no haya sido premiada en otro certamen. Así mismo, dicha obra, deberá estar libre de derechos que puedan ostentar terceros.
- La obra podrá ser realizada con técnicas y tema libre dentro de las siguientes medidas: **no inferiores a 97 cm. ni superiores a 162 cm. en todos sus lados.**
- Las obras se presentarán **como mínimo con bastidor, siempre sin cristal** y en perfecto estado de conservación. **Las realizadas en papel deberán ir protegidos con material plástico irrompible.** Se entregarán **firmadas al dorso** donde figurará claramente el nombre y apellidos del artista así como el título de las mismas.
- **En sobre aparte** se adjuntará fotocopia de DNI, pasaporte o tarjeta de residencia y una ficha firmada, según **modelo establecido (www.villanuevadegallego.org)**, que incluye declaración jurada y en la que se hará constar la identificación del autor, título de la obra, técnica, medidas y precio.
- El plazo de presentación de las obras comprenderá **del 20 de abril al 6 de mayo, de Lunes a Viernes de 10 a 14 h. excepto festivos y el sábado día 6 de mayo de 16 a 20 h. en el Centro Cultural C/ del Arco nº 15.**
- Se otorgarán los siguientes premios: **Un primer premio de 4.500€ y un segundo premio de 2.500 €.** El importe del premio estará sujeto a los descuentos establecidos en la legislación vigente.
- El Ayuntamiento de Villanueva de Gállego **velará en todo momento por la integridad de las obras** mientras estén en su poder, pero no se hace responsable de los riesgos ni desperfectos que puedan sufrir en el traslado y permanencia en el lugar de exposición hasta tanto sean retiradas.
- El jurado estará compuesto por **4 personas de reconocido prestigio en la materia del concurso,** que será determinado en la convocatoria anual.
- El día **15 de Mayo se procederá a emitir el fallo del jurado,** siendo su decisión inapelable. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del

VILLANUEVA DE GÁLLEGO

MAYO 2017

- Ayuntamiento, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de exposición, reproducción gráfica y edición.
- Con las obras premiadas y otras seleccionadas por el jurado, **se realizará una exposición en la sala "Francisco Pradilla" del Centro Cultural del 15 de mayo al 11 de Junio, abierta de viernes a domingo de 18 a 21 h.** La presentación de las obras al concurso implica la cesión gratuita de las mismas y la autorización para su reproducción durante el tiempo que dure la exposición.
- **Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas,** en el Centro Cultural, previa presentación del correspondiente resguardo del 15 al 31 de mayo en horario de apertura de la exposición o previa solicitud de hora a través de **cultura@villanuevadegallego.org.** Las seleccionadas, del 12 al 21 de junio previa confirmación de hora.
- **Las enviadas por agencia de transporte y no premiadas se remitirán a portes debidos.**
- **Transcurridos los plazos** indicados sin que los autores hayan retirado sus obras, se entiende que renuncian a la propiedad de las mismas y éstas pasan a propiedad del Ayuntamiento.
- **Los artistas premiados deberán presentar instancia en el Ayuntamiento junto con la Ficha de terceros,** dónde hagan constar un número de cuenta a efectos del pago y la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- **La participación en el CONCURSO DE PINTURA "FRANCISCO PRADILLA" supone la plena aceptación de estas Bases y la interpretación que de las mismas pueda hacer la organización,** reservándose ésta el derecho a decidir sobre cualquier extremo no previsto en las bases.
- **La resolución de todas las cuestiones que puedan plantearse sobre el concurso es de exclusiva competencia de la organización.**
- **Mas información en: www.villanuevadegallego.org**

Ayuntamiento de



Villanueva
de Gállego